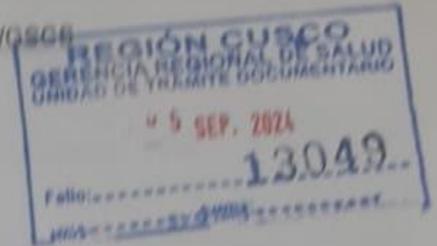


INFORME N° 006 -2024-GR CUSCO/GRBC/U.E.406 R55C/VRAEM-DIR/DBSCS/QSCB

A : M.C. ERNESTO CHOQUEHUAYTA MORALES  
Gerente Regional de Salud Cusco

ASUNTO : Inicio del Proceso de Autoevaluación-2024

FECHA : Kimbiri, 29 de agosto del 2024



Por el presente me dirijo a usted, con relación al proceso de Acreditación de establecimientos de salud del ámbito de la Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM a mi cargo; en lo referente a la implementación de la Autoevaluación en los EEES del primer nivel de atención seleccionados.

#### I. ANTECEDENTES

- RM N° 519-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
- RM N° 456 - 2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"
- RM N° 270 - 2009/MINSA que aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
- D.S. N° 036-2023-SA que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios, a cumplir en el año 2024 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación.
- R.M. N° 147-2024/MINSA de fecha 29/FEB/2024 resuelve: aprobar la D.A. N° 354-MINSA/2024/DGOS, Decreto administrativo que regula los aspectos metodológicos para la elaboración, suscripción, monitoreo y evaluación de los Convenios de Gestión 2024, en el marco del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153.

#### ANÁLISIS

- La acreditación de establecimientos de salud tiene la finalidad de garantizar a los usuarios que los profesionales de salud cuentan con capacidades para brindar una atención de salud con calidad, ayudando así a reducir las fallas atribuibles a los servicios de salud; a través de una entrega estandarizada de servicios de salud, que permita una mayor satisfacción de usuarios y la construcción de una cultura de calidad en salud.
- En ese entender, desde el año 2021, 2022 y 2023, se realizó las autoevaluaciones a 80 (Sólo EE. SS GORE), 330 (Incluye EE. SS EsSalud y SFA-Cusco) y de 361 (Incluye EE. SS EsSalud, SPNP y SFA-Cusco) establecimientos de salud del ámbito departamental respectivamente.
- Los resultados de cumplimiento de estándares, a nivel de Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM, en el año 2023 fue del 52.03%, cumpliendo el compromiso de mejora, en el contexto de los convenios de gestión.
- Para el presente año se continuará con la autoevaluación, en concordancia a la normatividad vigente y plan aprobado; para dicho efecto se presenta cuadro N°01, que resume la cantidad de

Microrredes y Establecimientos de Salud que serán autoevaluados en el presente año fiscal y en suma representa el 100% de Establecimientos del Ámbito de la Red.

Cuadro N°01: Resumen de Micro redes y N° de EE. SS programados para la Autoevaluación -2024  
Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM

Microrred (NOMBRE)	N°de EE.SS	% de EE.SS
MR KIMBIRI	11	100%
MR PICHARI	11	100%
TOTAL	22	100%

- El detalle de las Microrredes, Establecimientos de Salud y el informe comunicando de inicio del proceso de autoevaluación para el presente ejercicio fiscal, se encuentra en la Matriz-MINSA, ubicada en el siguiente Link:  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mbPcs5ETt\\_ngoQhOWwhlqeJfrorA0JdI7veP-wyPBO/edit#gid=92453930](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mbPcs5ETt_ngoQhOWwhlqeJfrorA0JdI7veP-wyPBO/edit#gid=92453930)

### III. CONCLUSIONES

- La Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM, continúa con la autoevaluación en el presente año fiscal y comunica con el informe de inicio del proceso de autoevaluación a nivel de Microrred y Red, en concordancia a las normas vigentes.

### IV. RECOMENDACIONES

- Ante lo expuesto, se remiten el detalle de los EE. SS que serán autoevaluados y los comunicados respectivos del inicio del proceso de autoevaluación de la Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM y están disponibles en el siguiente link:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1kPAHXB16ozGK8aaXykTdPsw4LuInhPoe>
- Informar al Ministerio de Salud, a las áreas correspondientes en cumplimiento de las normas vigentes.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 426 REP. DE SERVICIOS DE SALUD  
CUSCO VRAEM  
MG. TENY CRISOSTOMO PAQUIYAURI  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP 32213  
DNI. 2829827

C.c. Archivo